

Reglamento:

“Bono de bienvenida: Tarjetas Adicionales” Términos y condiciones

Promoción:

Bono de bienvenida hasta de 3,000 Millas, 3,000 Puntos o 200 Cashback al solicitar una tarjeta adicional para familiares o amigos.

Dirigido a:

Clientes de BAC Credomatic que posean tarjeta de crédito titular.

Detalle de la promoción:

Al solicitar una tarjeta de crédito adicional a través de nuestros canales digitales y cumplir con las condiciones de la promoción, obtén un bono de bienvenida en Puntos, Millas o Cashback* en los primeros treinta días después de recibir tu tarjeta de crédito adicional y cumplir con el reto de facturación. Los bonos de bienvenida y la compra mínima requerida para cada categoría y programa de lealtad se detallan en la siguiente tabla:

Categoría	Millas	Puntos	CashBack	Compra mes 1
Black	3,000	3,000	N/A	Q1,000.00
Platinum	2,000	2,000	200	Q500.00
Dorada	1,000	1,000	100	Q300.00
Clásica	1,000	1,000	100	Q300.00

*Aplican los programas de lealtad Cashback, Walmart Cash, PriceCash, Pradera, Millas y Puntos.

Instrucciones:

Ingresa tu solicitud para una tarjeta de crédito adicional BAC Credomatic a través de los siguientes canales digitales:

- Formulario en línea
- Banca en línea

Valida que la información sea correcta para que tu resolución sea más ágil.

Vigencia de la promoción:

Promoción valida hasta el 31 de diciembre 2025

Condiciones y restricciones:

- a. Aprobación de la tarjeta adicional sujeta a políticas internas.
- b. El bono de bienvenida será válido únicamente si la compra mínima requerida es efectuada en su totalidad con la nueva tarjeta de crédito adicional.
- c. Después de entregada la nueva tarjeta de crédito adicional, se tendrá un máximo de 30 días a partir de la entrega para cumplir con la compra requerida.
- d. El bono y la compra mínima requerida varían según categoría y programa de lealtad de la tarjeta adicional solicitada, según tabla descrita anteriormente
- e. Máximo un bono de bienvenida por cliente.
- f. Promoción valida hasta el 31 de diciembre 2025.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evaucarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www2.baccredomatic.com

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento